

Fecha: 19/01/22 [00:29:10 ART]
De: Alberto Rampone <ramponea@gmail.com>
Para: consultapublica434@senasa.gob.ar
Asunto: CONSULTA PÚBLICA 434 - Proyecto de Resolución "Habilitación de transportes"

Estimadas/os

Envió algunas inquietudes acerca de:

1. Pisos:

1.1. para la especie equina, bovina, bubalina y cérvida: debe contar con una malla metálica cuadriculada de material rígido y/o piso con nervaduras que le confieran propiedad antideslizante.

En este punto no debería estar descripto como son las uniones entre los hierros trefilados para que la superposición de los mismo en el armado de la malla, no genere un daño a la pezuña/casco de los animales

Como es la característica de construcción de la nervadura? X ej: largo, ancho y altura de la nervadura

1.2. para la especie porcina, ovina y caprina: debe ser de material rígido con nervaduras que le confieran propiedad antideslizante.
Igual al punto 1.1

1.3. se prohíbe la presencia de aberturas con descargas de purines hacia la vía pública.

Que se recomienda: a.- que los purines queden contenidos dentro de la jaula

b.- que drenen a un recipiente contenedor inferior y estos purines serán drenados en el lavadero y el recipiente higienizado

Cordialmente saluda a uds.

M. Vet. Mgter. Alberto Rampone
MP 1784
Profesor de Producción Bovina
UNIV. NAC. DE VILLA MARIA
Villa María - Córdoba - AR
cel: +549 353 409 2020